



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 597
DE 12 DE JULIO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"LEY DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA PARA LA
EXPROPIACIÓN DE ÁREA VERDE, UBICADA ENTRE LAS MANZANAS N° ED-NJ Y ED-
MJ DEL EQUIPAMIENTO DISTRITAL"**

Artículo 1. Declárase de necesidad y utilidad pública y consiguiente expropiación de la superficie de terreno aproximado de Tres Mil Setecientos Cincuenta y Siete 025/100 Metros Cuadrados (3.757,025 m²), para la implementación de un Área Verde, ubicado en la ciudad de Santa Cruz, zona Este, Distrito Municipal N° 3, entre las Manzanas N° ED-NJ y ED-MJ del Equipamiento Distrital.

Artículo 2. Apruébese la definición de lineamiento del Área Verde mencionado en el Artículo 1, con los siguientes datos:

ZONA : Este.
DISTRITO MUNICIPAL : 3.
UNIDAD VECINAL : E.D.
MANZANA : MJ.
SUPERFICIE A EXPROPIAR : 3.757,025 m².

COLINDANCIAS:

NORTE : Con una vía de 20 metros de ancho.
SUR : Con una vía de 12 metros de ancho.
ESTE : Con una vía de 30 metros de ancho.
OESTE : Con una vía de 20 metros de ancho.

COORDENADAS UTM DEL ÁREA A EXPROPIAR:

COORDENADAS WGS-84		
PUNTO	X	Y
GC-1	483051.902	8032938.098
GC-2	483069.292	8032942.338
GC-3	483168.183	8032966.448
GC-4	483174.341	8032971.688
GC-5	483173.776	8032979.801
GC-6	483157.271	8033007.860
GC-7	483145.590	8033015.201
GC-8	483132.854	8033009.897
GC-9	483101.037	8032971.997
GC-10	483095.016	8032967.674
GC-11	483057.562	8032953.013
GC-12	483051.377	8032948.491
GC-13	483048.232	8032941.505
GC-14	483049.151	8032938.814